Medellín, Jueves 14 de Mayo de 2026

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS MÍNIMA CUANTÍA** | Código | FBS 087 |
| | | Versión | 06 |
| | | Fecha | 30-01-2024 |

Asunto: INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR MC 36 DE 2026 DEL 14-05-2026

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO MC 36 DE 2026

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIO A DEMANDA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE GIMNASIO DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM. | **PRESUPUESTO:** EL VALOR PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L. ($ 56.100.000).** RESPALDADOS EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 8425 DE 2026. |

**Enlace público del proceso:**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10280233&isFromPublicArea=True&isModal=False

De acuerdo con el cronograma establecido dentro del proceso, el cierre para la presentación de propuestas fue el día 13 de mayo de 2026 a las 6:59 pm, se recibieron cuatro (4) propuestas, de los siguientes oferentes:

| N | ENTIDAD | NIT | VALOR |
|---|---|---|---|
| 1 | SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S | 900.555.385-7 | $1.467.627 |
| 2 | TU SERVICIO FITNESS S.A.S | 900.571.380-8 | $1.937.308 |
| 3 | MULTISERVICIOS INGENIERÍA GLOBAL MIG S.A.S | 901.523.858-5 | $2.615.513 |
| 4 | INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | 901.520.694-0 | $4.215.005 |

En consecuencia, se procede a evaluar al oferente **SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA SAS**, identificada con NIT: 900.555.385-7, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. La propuesta presentada por este oferente asciende a **$1.467.627 IVA incluido,** por lo tanto, se procede con la evaluación del menor precio así:

| VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S |
| **TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN** | NIT: 900.555.385-7 |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** | JUAN FERNANDO RESTREPO ARROYAVE |
| **TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** | CC. 70.138.573 |
| **VALOR DE LA OFERTA CON IVA** | $1.467.627 IVA INCLUIDO |
| **TAMAÑO DE LA EMPRESA** | MICRO |

**REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

**VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO**

| PERSONA JURÍDICA | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Carta de presentación de la propuesta. Anexo N°1. Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal. | X | | |
| Fotocopia del documento de identidad del representante legal | X | | |
| Certificado de Existencia y Representación legal en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación del objeto social relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. La vigencia (duración) de la persona jurídica deberá ser igual o mayor al plazo de ejecución del contrato y un año más. | X | | |
| Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado (Representante Legal). Anexo 2 | X | | |
| Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales. En caso de ser firmado por contador debe aportar copia de la tarjeta Profesional, certificado de la junta central de contadores y fotocopia de la cedula. Anexo 4a | X | | |
| Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| República del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso | | | |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General del representante legal y la persona jurídica, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. | X | | |
| Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. | X | | |
| Certificado de Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con una expedición no superior a un (1) mes contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso. | X | | |
| Certificado del representante legal de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta | X | | |
| Certificado del representante legal del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM vigente al momento del cierre del proceso https://www.redam.gov.co/ | X | | |
| Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013. | X | | |
| Compromiso Anticorrupción Anexo No. 6 | X | | |
| Autorización para el tratamiento de datos personales. Anexo No. 7 | X | | |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA JURIDICA Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, la proponente persona jurídica deberá presentar con su propuesta la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| anterior, mayor o igual al 65% | | | |
| Formato de compromiso de cumplimiento de especificaciones y criterios de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social. Formato 10. | X | | |
| Acreditación de la condición de Mipyme en caso de que el proceso sea limitado por la entidad. La condición de Mipyme deberá acreditarse conforme con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021. | N/A | N/A | El proceso no fue limitado a Mipyme |
| **CONCLUSION** | El proponente CUMPLE con los requisitos de habilitación jurídica. | | |

| **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS** | | | |
|---|---|---|---|
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACIONES** |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:El proponente deberá anexar tres (3) certificaciones de experiencia especifica con entidades públicas o privadas, se verificará en la experiencia que la sumatoria de los contratos certificados tengan un monto igual o superior al 100% del presupuesto oficial; adicionalmente se debe anexar los certificados de ejecución de los contratos, los cuales deben tener por objeto o dentro de su alcance el Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de gimnasio. La experiencia tenida en cuenta será en contratos ejecutados, | **X** | | El proponente adjunta certificación con ITM en Mantenimiento preventivo y correctivo de gimnasios por un valor de $ 23.544.626 **- cumple** El proponente adjunta certificación del SENA de CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO DEL COMPLEJO MIXTO CENTRAL Y LA SUBSEDE DEL POMAR EL CUAL INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS. Por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.En caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. En todo caso, uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá tener una participación mínima del cincuenta por ciento (50%), y ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al veinticinco por ciento (25%), de lo contrario, la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación.Cuando el contrato haya sido desarrollado por un Consorcio o Unión Temporal, la certificación deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos, pero bastará con que uno de | | | OCHENTA Y OCHO PESOS ($47.755.588) **cumple.** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| sus integrantes sea NO ADMISIBLE para que el Consorcio o la Unión Temporal también lo sea, en caso contrario se calificará ADMISIBLE.Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa pública o privada, y deben contar como mínimo, con la siguiente información:Nombre o razón social del contratante.Nombre o razón social del Proponente.ObjetoNúmero del contrato.Fecha de iniciación del contrato.Fecha de terminación del contrato. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, para la fecha de apertura del presente proceso.Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones)Nombre y firma de quien expide la certificación.Números telefónicos, correos electrónicos y dirección de la empresa pública o privada que está emitiendo lacertificacion | | | |
| PERSONAL REQUERIDO: El proponente deberá presentar la hoja de vida y certificados de experiencia de una (1) | | **X** | El proponente anexa la hoja de vida de Yohan Estiwen Garcés Cano c.c. 1.152.210.603, pero no adjunta la experiencia requerida |

| | | | |
|---|---|---|---|
| persona que será la responsable de coordinar las actividades de mantenimiento, la cual deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de gimnasio para entidades públicas o privadas. Se aceptará un máximo de dos (2) certificaciones para este requisito.La(s) certificación(es) deberá(n) indicar con claridad los siguientes aspectos:Número del contrato, cuando aplique.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.Objeto del contrato, alcance y/o actividades desempeñadas.Nombre e identificación del contratista o trabajador.Fecha de ingreso.Fecha de retiro.Nombre y firma de la persona habilitada para expedir la certificación, teléfonos y correos electrónicos de contacto.Entre la entidad y el personal del contratista, no se crea ningún vínculo laboral ni administrativo, por lo tanto, los gastos por concepto de salarios, prestaciones sociales, | | | por tanto no cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| seguridad social del personal a su cargo, transporte, etc. correrán por cuenta del contratista, todo lo cual se entiende incluido en el valor de la oferta presentada. El proponente deberá mantener el personal ofrecido durante el tiempo de ejecución del contrato; no obstante, si por alguna circunstancia se requiere efectuar algún cambio en el personal propuesto se deberá realizar considerando que la persona que reemplazará al ya presentado debe tener perfil y experiencia igual o superior. Tal modificación podrá realizarse previa aprobación por parte de la supervisión. La no observancia de este requisito se considerará como incumplimiento del contratoEn el caso que el proponente sea quien certifique la experiencia del personal propuesto, deberá anexar copia de los contratos que suscribieron con el profesional que respalden los certificados aportados al igual que la afiliación y pago a la seguridad social durante el tiempo que se está | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| certificando.En caso de que la certificación aportada para acreditar la experiencia del personal tenga fecha de expedición anterior a la fecha de terminación del contrato que está siendo certificado, se tomará para efecto de valorar la experiencia la fecha de expedición de la certificación aportada y no el tiempo que falte por ejecutar del contrato. | | | |
| ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El proponente deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, con una antigüedad mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación, ya sea como sede principal o sucursal, desde la cual se administre técnicamente, administrativa, jurídica y contablemente el contrato, lo cual se debe demostrar con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal. Lo anterior se sustenta en la necesidad de dar respuesta oportuna a | | **X** | El proponente adjunta la cámara de comercio, pero la misma no identifica el establecimiento de comercio y no anexa la matricula mercantil para poder evidenciarlo, por tanto, no cumple. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| todos los requerimientos que realiza la entidad durante la ejecución del contrato con el fin de no generar retrasos o traumatismo en la prestación de los servicios de la Institución; por ende, el contratista debe tener la logística y personal disponible para atender los requerimientos de la entidad de manera oportuna. | | | |
| **CONCLUSION** | | | |

| **VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA** | | | |
|---|---|---|---|
| | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACIONES** |
| FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA | | **X** | Una vez revisada la propuesta económica se evidencia que cumple con las operaciones aritméticas, diligencia completamente el formato, y no supera los valores unitarios, Sin embargo, se evidencia un probable precio artificialmente bajo con una mejora del 73,92%, razón por la cual deberá justificar el precio de su propuesta. |

**OBSERVACIÓN:**

Las ofertas artificialmente bajas pueden llevar a:

1. Sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales, pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista debido al precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o

servicios requeridos.
2. Distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja:

1. El proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato.
2. El proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria.
3. El proponente pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

El comité evaluador del proceso considera que el valor ofertado es bajo con respecto al presupuesto oficial asignado y al Estudio de Mercado realizado. Esta situación puede poner en riesgo la correcta ejecución del contrato. A criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, según la información recogida durante la etapa de planeación y el Estudio del Sector elaborado.

Para la comparación, la entidad aplicó la fórmula de comparación absoluta, contrastando el valor de cada oferta con el costo estimado del bien o servicio según el Estudio de Sector.

Vo = ((P - O) / P) × 100%

En donde:

Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal.
P es el precio estimado por la entidad estatal.
O es el precio ofrecido por el proponente.

Vo = (($ 5.627.510 - $ 1.467.627) / $ 5.627.510) × 100%
Vo = 73,92%

Como la oferta económica presentada tiene una mejora superior al veinte por ciento (20%), se solicita una justificación por parte del oferente SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT 900.555.385-7. La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Recuerden que se trata de justificar con razones válidas el valor ofertado, y no de enviar una nueva propuesta económica.

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis exhaustivo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

**CONCLUSIONES:**

Una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada y los documentos aportados por el proponente **SUMEC SUMINISTROS ESPECIALES DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT: 900.555.385-7, se constató que:

- El proponente NO CUMPLE con la propuesta económica, pues deberá justificar el precio de la misma por ser considerado presuntamente como artificialmente bajo
- El proponente CUMPLE con los requisitos de habilitación jurídica.
- El proponente NO CUMPLE con los requisitos de habilitación técnicos.

Del proceso MC 36 DE 2026 se dará traslado del informe de evaluación como lo consagra el artículo 30, numeral 8 de la Ley 80 de 1993, hasta el día **15 de mayo de 2026 a las 19:00 horas**, con el fin de que se subsanen los requisitos o presenten las observaciones que a bien consideren los interesados.

**Cordialmente,**
**COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR**

NATALIA TORO GÓNZALEZ
CONTRATISTA ABOGADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

JULIAN DAVID RENDON MONTOYA
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ
CONTRATISTA
DIRECCIÓN JURÍDICA